

La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Perote convoca al estudiantado a concurso para la obtención de apoyos para la reinscripción al semestre febrero julio 2024 bajo las siguientes bases.

1. Podrán participar las/os estudiantes que se hayan inscrito durante el semestre agosto 23 enero 24 y que sean **alumnas/os regulares** (sin materias no acreditadas).
2. No tener adeudos de requisitos de inscripción (documentación, pagos) de semestres anteriores.
3. No contar con algún **apoyo económico** de alguno de los **programas del Gobierno Federal, Estatal** o haber sido beneficiado con la **beca de excelencia académica Institucional**.
4. Los apoyos consistirán en uno solo de los siguientes.
 - **Descuento del 100%** del costo de reinscripción.
 - **Descuento del 75%** del costo de reinscripción.
 - **Descuento del 50%** del costo de reinscripción.
 - **Descuento del 25%** del costo de reinscripción.
 - **Descuento del 10%** del costo de reinscripción.

Los mencionados apoyos están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Institución y que el/la beneficiada/o cubra el monto de la cuota de patronato al momento de realizar su proceso de reinscripción de acuerdo con el periodo establecido para ello.

También deberá firmar un documento en el que se indica el apoyo del que es beneficiaria/o.

Requisitos

1. **Llenado del estudio socioeconómico** a través del sistema SIGEA mismo que se encuentra en la siguiente ruta **Mi Panel -> 02) Estudio socioeconómico**. Terminado todos los rubros hacer clic en **reporte** para generar este documento.
2. Carta de motivos para participar en el concurso dirigido a la Dirección General, el cual deberá estar firmada por la/el solicitante y por la/el tutora/or.
3. El documento generado del estudio socioeconómico y la solicitud serán enviados por correo electrónico a subdireccionplaneacion@itsperote.edu.mx para la integración del expediente, únicamente en las fechas que se mencionan más adelante. Los archivos del expediente se enviarán en formato .PDF.

Notas

1. No podrán participar estudiantes con expedientes incompletos o extemporáneos.
2. Se atenderán únicamente solicitudes que sean enviadas por correo electrónico institucional, es decir, con dominios @itsperote.edu.mx o @perote.tecnm.mx.
3. Todas/os las/os participantes que cumplan los requisitos que se establecen en la presente, realizarán el proceso de reinscripción normal en el periodo correspondiente. Es importante que hagan de conocimiento a la División de Carrera, al Departamento de Recursos Financieros y de Control Escolar la participación en dicho concurso para lo conducente.

Procedimiento

Para la decisión de los(as) estudiantes que serán beneficiadas/os se integrará una comisión de evaluación que determinará el Director General del plantel y que tomará en cuenta los aspectos del estudio socioeconómico, el historial académico o algún otro en el que haya destacado la/el solicitante, el cual entregará el dictamen de acuerdo con las fechas que se indican más adelante.

La decisión de este comité es inapelable.

Fechas

1. Publicación de la convocatoria.	15 de enero de 2024
2. Envío del expediente.	15 al 20 de enero de 2024
3. Dictamen de la comisión de evaluación.	23 de enero de 2024
4. Entrega de resultado a cada solicitante vía correo electrónico.	24 de enero de 2024

Lo no previsto en la presente, será resuelto por la comisión de evaluación.

ATENTAMENTE



ROBERTO ALVARADO JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE PEROTE
DIRECCIÓN GENERAL